

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/228/004/2020,SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2020

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:30 horas del día 24 de noviembre del 2020, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel cinco de la Torre Chiapas, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, el Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, el Titular del Área Requirente y Licitantes participantes, cuyos nombres se mencionan al final del acta. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo establecido en el **numeral 4** de las bases de esta licitación.-----

Acta que se levanta para dejar asentado el **Fallo** del proceso licitatorio en la modalidad de **Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/228/004/2020**, por concepto de "contratación de los Servicios del Lote 1: Renta de una unidad tipo exprés van tipo carga, con canastilla, extra larga; para el traslado de artesanías y material de los artesanos que conforman la Delegación Chiapas; con un recorrido de la ciudad de TGZ - CD MX - TGZ; dividido en 2 recorridos: 1er. Recorrido saliendo el día 30 de noviembre retornando el día 2 de diciembre; 2do. Recorrido salida el día 30 de diciembre retornando el día 1 de enero de 2021 y Lote 2: Renta de una unidad tipo exprés van para 14 pasajeros, con canastilla, extra larga, para el traslado de los representantes de artesanos (Artesanos de Zinacatán, Amatenango del Valle, Chiapa de Corzo y Simojovel). con un recorrido de la ciudad de TGZ - CD MX - TGZ; dividido en 2 recorridos: 1er. Recorrido saliendo el día 30 de noviembre retornando el día 2 de diciembre; 2do. Recorrido Salida el día 30 de diciembre retornando el día 1 de enero de 2021, partida 32511 Arrendamiento de Vehículos, del proyecto denominado "Corredores Turísticos", requerido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, con requisición de servicios No. 36 /2020, con motivo a la participación, en el evento "**Presencia Chiapas en Punto México**", en la ciudad de México, comprendido del 01 al 31 de Diciembre del 2020

Derivado del Análisis y Evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes participantes: **Miguel Alejandro Hernández Velázquez, Raby Alejandro Zepeda Ballinas, y Fletes de la Riva S.A de C.V.**; que cumplieron con todos los documentos solicitados en las bases de este concurso; dentro de los cuales se consideran: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el dictamen técnico emitido por el Área Requirente y enviado a este Subcomité de Adquisiciones mediante memorándum No. SECTUR/DEAST/099/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020; acorde a lo establecido, en el **numeral 4** de las bases, criterio de asignación; **artículo 22** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020, **artículos 18 fracción II inciso a), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII y XIII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y **artículo 65, 74 y 75 fracción I y II**, del Reglamento de la misma ley, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que:-----

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

- o La empresa "Fletes de la Riva S.A de C.V.", es la ganadora de los lotes 1 y 2 de este concurso; por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de este concurso, con un importe de:

Lote	Monto total con IVA incluido
1	\$114,840.00
2	\$89,494.00
Total	\$204,334.00

Lo anterior con base en el **acuerdo de adjudicación número 01 de la Sesión Ordinaria 02/2020**, el comparativo de precios y el **Análisis Técnico** emitido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos -----

Se solicita al titular de la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, que en el momento de recibir los servicios del Lote 1: Renta de una unidad tipo exprés van tipo carga, con canastilla, extra larga; para el traslado de artesanías y material de los artesanos que conforman la Delegación Chiapas; con un recorrido de la ciudad de TGZ - CD MX - TGZ; dividido en 2 recorridos: 1er. Recorrido saliendo el día 30 de noviembre retornando el día 2 de diciembre; 2do. Recorrido salida el día 30 de diciembre retornando el día 1 de enero de 2021 y Lote 2: Renta de una unidad tipo exprés van para 14 pasajeros, con canastilla, extra larga, para el traslado de los representantes de artesanos (Artesanos de Zinacatán, Amatenango del Valle, Chiapa de Corzo y Simojovel). con un recorrido de la ciudad de TGZ - CD MX - TGZ; dividido en 2 recorridos: 1er. Recorrido saliendo el día 30 de noviembre retornando el día 2 de diciembre; 2do. Recorrido Salida el día 30 de diciembre retornando el día 1 de enero de 2021, que hoy se asigna, verifique que estas cumplan con lo requerido conforme a lo cotizado por la mismas; caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.-----

La Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, deberá vigilar que la empresa de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la garantía respectiva, con forme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.-----

"Se hace constar en la presente acta por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2020-licitaciones/> durante el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas."-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 10:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Presidente del Subcomité

Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Secretario Técnico del Subcomité

L.A.E. Juan Alberto Gómez Gómez
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCALES

Lic. Roger H. Gómez Córdova, Director de la Promoción a la Gastronomía y Representante de la
C. Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli, Subsecretaria de Promoción Turística, Según Memorándum No. SECTUR/SPT/07/2020 de fecha 10 de Febrero de 2020

Lic. José Alfredo Aguilar Campuzano, Director de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística, y Representante de la
C. Lic. Erika Paola Mendoza Saldaña, Subsecretaria de Desarrollo Turístico, Según Memorándum No. SECTUR/SDT/006/2020, de fecha 10 de febrero de 2020

Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación

Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla
Jefe de la Unidad de Informática

Lic. Alfredo Moreno Ocaña
Jefe de la Unidad de Transparencia

Por el Órgano Interno de Control

Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Requiere/Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos

Lic. Juan Antonio Díaz Díaz
Director